

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 1280/98 de la Comisión, de 19 de junio de 1998, por el que se determinan las cantidades asignadas a los importadores en concepto de los contingentes cuantitativos comunitarios redistribuidos por el Reglamento (CE) n° 786/98

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 176 de 20 de junio de 1998)

En la página 19, en el anexo I, en la columna «Coeficiente de reducción/aumento», en la cuarta casilla:

en lugar de: « - 47,24 %»,

léase: « - 47,74 %».
